

INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2023

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (Ideca)

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (Ideca)
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 9 de noviembre de 2018.
NORMAS:	<p>Acuerdo N° 130 de 2004. "Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto Distrital N° 608 de 2022. "Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 9 de noviembre de 2018. "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA".</p>

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				17-02-2023	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Alto Consejero Distrital de TIC	I						0
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X					1
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	P	X					1
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrito (UAECD)	Director UAECD y Gerente IDECA	S	X					1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información	I	X					1
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Subdirector Información y Estadística	IP	X					1
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Director de Cobertura	IP						0
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Dirección de Infraestructura y Tecnología	IP						0
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Directora de Planeación y Sistemas de	I	X					1

1

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



		Información Ambiental						
8. Movilidad	Secretaría Distrital Movilidad (SDM)	Director Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I	X				1
9. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHT)	Subdirector de Apoyo a la Construcción	I					0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Una (1) realizada / Una (1) programada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

SI. Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___

Reglamento interno: Sí X No ___

Actas con sus anexos: Sí X No ___

Informe de gestión: Sí X No ___

Se pueden consultar en: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/instancias-de-coordinacion>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	17-02-2023	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de IDECA, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.	X					SI
2.Fomentar la cooperación, investigación, innovación, estudios, análisis, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X					SI
3.Establecer lineamientos de políticas y estándares para la gestión de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, que contribuyan a la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los mismos; que faciliten su disponibilidad entre los miembros que integran IDECA y la comunidad en general; teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Gobierno Abierto, así como los nuevos desafíos, retos y tendencias que se originen con relación a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).	X					SI

2

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



4.Ser escenario de discusión, articulación, conciliación, arbitramento y aprobación intersectorial de los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X					
5.Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los productores, custodios y usuarios de la gestión de la información geográfica.	X					SI
6.Aprobar el Plan Estratégico de IDECA.						NA
7. Fijar y aprobar su reglamento interno.						NA
8. Las demás asignadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C. relacionadas con los objetivos de IDECA.						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1.Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X					SI
2.Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean en sus procesos institucionales el componente de IDECA y designen a servidores públicos o profesionales de planta, funciones o actividades específicas para el cumplimiento de los lineamientos de IDECA.	X					SI
3.Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: la academia, entidades públicas que no pertenezcan a la Administración Distrital y privadas que ostenten un componente geográfico y dirijan sus actividades con fundamento en los principios de reciprocidad, colaboración y puedan contribuir al enriquecimiento de la Infraestructura.	X					SI
4.Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.	X					SI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En sesión de 17 de febrero de 2023 de la Comisión Ideca se socializó el plan de trabajo de Ideca de la vigencia 2023, previamente revisado y aprobado por el Presidente de la Comisión; para lo cual se invitó a los delegados de las entidades a realizar actividades programadas, con el fin de lograr los objetivos y el cierre del plan estratégico 2020-2024. A continuación, se presenta brevemente el plan de trabajo Ideca 2023:

i) OE1- Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad, en LA 1.1 de fortalecimiento del marco institucional, se desarrollarán las iniciativas de implementar el catálogo de recursos geográficos en línea; el modelamiento de la herramienta integral para la automatización de la documentación de estándares. Igualmente, en el ítem de instrumentos para la gestión de la información geográfica se desarrollarán cuatro (4) propuestas de instrumentos de gestión de información geográfica, así como una propuesta de instrumento para la adaptación e implementación de la ISO 19650 como aporte a la iniciativa de BIM distrital, actividad que se espera desarrollar con el liderazgo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Oficina Alta Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. En la LA 1.2 en la estrategia de gobierno de los recursos geográficos se continuará el trabajo iniciado el año anterior de implementar el modelo de gobierno de los datos; la implementación y desarrollo de piloto de estándares de tiempo real e integración de datos, un ejercicio aplicado de LADMCOLE; igualmente en línea con la Política de Bogotá Territorio Inteligente que actualmente está en revisión, se tiene como aporte de Ideca el diseño de tres (3) protocolos producción, publicación (disposición) y reutilización de los recursos de información como datos abiertos; esta última actividad se desarrollará con Oficina de Alta Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General Mayor de Bogotá – GAB. En la LA 1.3 en la medición de impacto generado a partir de los recursos geográficos se tiene la evaluación semestral de impacto y el plan de acción con recomendaciones; el robustecimiento del análisis de costo beneficio integrando cinco (5) nuevas entidades al modelo y, con la Universidad ECCI se tiene previsto terminar el modelo de madurez en su versión 2.0 y correr piloto con diez (10) entidades priorizadas de acuerdo con la información del catálogo de recursos geográficos.

ii) OE2- Aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos, en la LA 2.1 se tiene el desarrollo de una funcionalidad fuera de línea en Mapas Bogotá (<https://mapas.bogota.gov.co>), con el fin de facilitar a los usuarios la disponibilidad de descarga de servicios básicos ante posibles contingencias de conectividad; así mismo, se prevé la implementación de una herramienta de inclusión en la plataforma Ideca (<https://ideca.gov.co>); el rediseño de la experiencia de usuario y su implementación en la App Mapas Bogotá BICI, la implementación de una funcionalidad en Mapas Bogotá para búsqueda temática por sectores de la administración distrital; dando continuidad al análisis de viabilidad efectuado en la vigencia anterior, se tiene planteado la puesta en producción de una nueva versión de datos abiertos Bogotá (<https://datosabiertos.bogota.gov.co>) en colaboración con el Equipo de GAB de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; y finalmente incrementar en cinco (5) nuevas entidades la publicación de datos abiertos con componente geográfico; lo anterior, en el marco del fortalecimiento de la plataformas de información geográfica dispuestas por la Infraestructura para la ciudad.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la LA 2.2 en desarrollo de la estrategia para generar valor a partir de los datos, se plantea la implementación del modelo de negocio con un portafolio de productos monetizados que permita ofertar productos (bienes y servicios) de acuerdo con las necesidades del cliente y el mercado, para lo cual se diseñará un micrositio en la página de Ideca (<https://ideca.gov.co>) que permita la consulta de esta oferta. El diseño de una estrategia de generación de demanda se despliega en la LA 2.3 a través del desarrollo de dos (2) iniciativas orientadas a la cultura geográfica en los niños en conjunto con el equipo de la Universidad La Gran Colombia; adicionalmente, con el propósito de facilitar el conocimiento de la ciudad a través de los datos geográficos se plantea el desarrollo de una iniciativa internacional para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas con el fin de posicionar la Infraestructura; dos (2) iniciativas en articulación con la Secretaría de Gobierno y las Alcaldías Locales para incentivar la participación ciudadana hacia el uso de los recursos geográficos; con el equipo de Canal Capital se desarrollará la iniciativa denominada periodismo con datos y finalmente para aprovechar los canales de comunicación y las redes sociales de las entidades miembro en la difusión, uso y aprovechamiento de los datos, se plantea la creación de la red de oficinas de comunicación con entidades miembro.

iii) OE3- Desarrollar innovación a partir de los datos se plantea en LA 3.1 continuar el trabajo con las entidades miembro en la explotación de datos con la realización de cuatro (4) casos de uso con la aplicación de la metodología de analítica de datos. En la LA 3.2 se continuarán los proyectos con las Universidades ECCL y La Gran Colombia en el marco de los convenios 001 y 957 de 2021, respectivamente. Por último, en la LA 3.3 se prevé la realización de un piloto para la disposición de información geográfica utilizando drones.

iv) OE4- Descentralizar la gestión de los datos. En la LA4.1. se tienen iniciativas orientadas al diseño de una propuesta de arquitectura distribuida para el acceso y uso de los recursos geográficos de Ideca con un piloto de prueba. La implementación diferenciada de la ruta de intervención por entidad, según los resultados de la evaluación del nivel de madurez. En LA 4.2 se continuará trabajando en el índice de calidad de datos, servicios y aplicaciones para tal propósito se realizará el análisis y ajuste de los modelos propuestos en la vigencia anterior y su posterior socialización y puesta en producción con las entidades miembro. Frente a la LA4.3 se tienen previsto el desarrollo de: el rediseño e implementación de la nueva versión del sistema de gestión de metadatos geográficos de la IDE de Bogotá, herramienta orientada a facilitar la gestión y documentación de los datos cumpliendo con las normas ISO que aplican en este tema; la ampliación y mantenimiento disponiendo 30 nuevos datos temáticos incluyendo dos (2) con observatorios distritales; la actualización de 75 capas temáticas en cumplimiento de la meta trazada en el plan de desarrollo y la disposición de un dato temático unificado para un sector de la administración distrital.

De acuerdo con el reglamento interno de la Comisión Ideca, se publicaron el Plan Anual de Trabajo de Ideca 2023, el acta correspondiente a la primera sesión de Comisión Ideca y la presentación realizada por la Secretaría Técnica, encontrándose en el siguiente enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca>.


Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión IDECA sesionó, en el primer trimestre de 2023, el 17 de febrero de 2023 en cumplimiento del Reglamento Interno de esta instancia de coordinación interinstitucional, con lo cual se dio respaldo y compromiso a la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Ideca. De otra parte, se realizaron las reuniones de las mesas de trabajo Ideca, de conformidad con la normativa vigente, se realizaron el 2 de marzo de 2023, donde se socializó el Plan de Trabajo Anual de Ideca para conocimiento de las actividades que deben realizarse en coordinación con las entidades miembro. En ese sentido, los integrantes de la Comisión y las entidades miembro de la infraestructura manifiestan el compromiso y apoyo para el desarrollo y consecución de las iniciativas, metas y productos planteados para la presente vigencia.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
17-02-2023	 <p>Síntesis: De acuerdo con la presentación realizada por el Gerencia de Ideca como Secretaría Técnica de la Comisión se socializó el plan de trabajo 2023 aprobado por la Presidencia de la Comisión.</p>	<p>En la sesión de la mesa de Comisión Ideca las entidades integrantes de esta instancia acogen y dan su respaldo al Plan de Trabajo 2023 aprobado en el marco de Ideca.</p>	<p>En el primer trimestre de 2023 la Comisión Ideca sesionó según lo establecido en el reglamento interno, dando su respaldo al Plan de Trabajo 2023 y se invitó a los delegados de las entidades a trabajar de manera colaborativa y articulada con los diferentes equipos de Gerencia Ideca-UAECD para el logro de las iniciativas, metas y productos que se enmarcan en esta vigencia.</p>

OSCAR ENRIQUE GUZMÁN SILVA
Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
PRESIDENTE



EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES
Gerente IDECA – UAECD
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Derman Vásquez Alejo / Pedro Numpaque. Profesionales especializados. Gerencia IDECA-UAECD.
Revisó: Pedro Alberto Pinzón Montero Subgerente Operaciones. Gerencia IDECA-UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

